Nota DCNQ N° 250 /2013

Asunción, 07 de Mayo del 2013

Señor
ING. DOUGLAS ONETTO BONZI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en nuestro carácter de responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 52 "Centro Nacional del Quemado ", del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al efecto de solicitar **Prorroga de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11 "Adquisición de Equipos de Comunicación", según Resolución DNCP N° 805/09,** teniendo en cuenta el **Articulo 34 Inc. C de la Ley 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes",**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Luis Silvero Riveros
Administrador
Centro Nacional del Quemado

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05

Contratación Directa Nº 11 "Adquisición de Equipos de Comunicación"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil trece, en el local del Centro Nacional del Quemado, sito en Manuel Domínguez casi Brasil, siendo las Nueve horas se procede al cierre de recepción de sobres de oferta para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 11 "Adquisición de Equipos de Comunicación".**

Estando presente por el Centro Nacional del Quemado, la Lic. Luis Silvero, Administrador, Sirley Britos, Jefa de la Sub UOC, C.P. Nora Acuña por el Centro Nacional del Quemado y representantes de empresas participantes, a continuación se procede a la apertura de sobres y a la verificación de los documentos solicitados para la contratación, presentándose 1(Una) empresa y es la siguiente:

1. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Articulo 34 Inc. C de la Ley 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes".

Sirley Britos
Centro Nacional del Quemado

Ana Liz Delgado Irala
C.I. N° 4.328.934.-
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Nora Acuña
Centro Nacional del Quemado

Lic. Luis Silvero
Administrador
Centro Nacional del Quemado